



Transporte S.A.

C I R C U L A R N o . 1

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 0 4 9 1 7

I N G E N I E R Í A , P R O C U R A Y C O N S T R U C CIÓN (E P C)
P A R A E L P R O Y E C T O G A S O D U C T O A L T O B E N I -
C A R A N A V I

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

ACLARACIÓN

En el Anexo 4, Anexo E Términos de Referencia, Punto 9.1. EMPRESA - Experiencia General, donde dice:

El Proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de al menos cinco (5) proyectos en el rubro petrolero en los últimos 15 años.

Se aclara que la experiencia requerida es de cinco (5) proyectos ejecutados en el rubro petrolero en los últimos quince o menos años, periodo de marzo 2010 a marzo 2025.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 07 de marzo de 2025